



LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	13/12/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.	PERIODO:	Del 10 de diciembre de 2019 al 11 de diciembre de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Realizar visita de inspección a la empresa denominada Transporte Presurizados, S.A. de C.V., por la contaminación de suelo (contingencia ambiental) en relación a la volcadura y fuga de la pipa que transportaba amoniaco anhidro, sobre la Autopista Siglo XXI, Tramo Carretero Las Cañas-Feliciano, en el Kilómetro 262 junto al Poblado "El Pinzan", Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, como referencia en el coordenada geográfica 18° 11' 8" LN, 101° 54' 29" LO.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Se realizó un recorrido por la zona donde ocurrieron la volcadura y fuga de la pipa que transportaba amoniaco anhidro, sobre la Autopista Siglo XXI, Tramo Carretero Las Cañas-Feliciano, en el Kilómetro 262 junto al Poblado "El Pinzan", Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, como referencia en el coordenada geográfica 18° 11' 8" LN, 101° 54' 29" LO, con personal de la empresa Transporte Presurizados, S.A. de C.V., quienes atendieron la diligencia.			
CONCLUSIONES			
Se levantó el acta de inspección No. 012-068-0029-2019 en la que se solicitó total de 7 puntos para solventar los daños ocasionados por la volcadura de la que transportaba amoniaco anhidro.			
RESULTADOS OBTENIDOS:			
Se levantó el acta de inspección No. 012-068-0029-2019 en la que se solicitó total de 7 puntos para solventar los daños ocasionados por la volcadura de la que transportaba amoniaco anhidro.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:			
Dar seguimientos a las contingencias ambientales ocurridas en el Estado de Guerrero, para reparar y resarcir el daño			

ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel García Nuñez

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.